



Universidad Nacional
de

1/2

EXP-UNC 39656/2009 Córdoba

República Argentina

Córdoba, 09 FEB 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 42/09 convocada para realizar la "LOCACIÓN TEMPORARIA DE EQUIPOS DUPLICADORES Y FOTOCOPIADORES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso c); Decreto 436/2000, art. 22, inciso b) y Ordenanza HCS N° 4/06; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 231/vta.;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 42/09 convocada para realizar la "LOCACIÓN TEMPORARIA DE EQUIPOS DUPLICADORES Y FOTOCOPIADORES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO" y adjudicar la misma por un período de doce (12) meses a la firma MUNDO DIGITAL de Omar Edgardo ALVAREZ -CUIT N° 20-20996852-6, por la suma de \$88.087,20.- (Pesos Ochenta y ocho mil ochenta y siete con 20/100).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 63